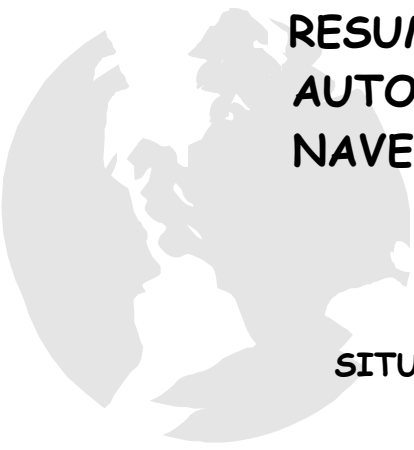




**ESTUDIO DE
INGENIERIA**



**RESUMEN NO TECNICO DE LA SOLICITUD DE
AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE
NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACEN
TEMPORAL DE CHATARRA**

PETICIONARIO: RUFINO TORRES SANCHEZ

SITUACIÓN: Polígono Industrial de Logrosan, C/ Palomar, nº 13

Logrosan (Cáceres)

AUTOR: Manuel M. Gallego Carmona

Ingeniero Técnico Industrial

Colegiado nº: 1.176

**ESTUDIO: CALLE PRIORATO, Nº 7 ; CP: 06700 VVA DE LA SERENA (BADAJOZ)
687807370 mgallegocarmona@copitiba.com**

.....

INDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- DESCRIPCION DE LA ACTUACION

3.- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS EDIFICACIONES

4.- MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGIA CONSUMIDAS

5.- EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

6.- PRESUPUESTOS

7.- PLANOS

RESUMEN NO TECNICO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA

ORGANISMO:

JUNTA DE EXTREMADURA.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
Dirección General de Medio Ambiente.

TITULO DEL PROYECTO:

PROYECTO PARA LEGALIZACION, SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL PARA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACEN TEMPORAL DE CHATARRA.

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/ PALOMAR, Nº 13, LOGROSAN (CACERES)

PETICIONARIO:

RUFINO TORRES SANCHEZ

D.N.I.: 4.132.415-M

DOMICILIO:

C/ Chopera, nº 13, Cañamero (Caceres)

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:

MANUEL M. GALLEGO CARMONA, Colegiado nº: 1.176

1º- ANTECEDENTES

El presente documento constituye el Resumen no técnico del Proyecto para legalización, solicitud de licencia de apertura y solicitud de Autorización Ambiental Unificada, en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 23 de junio de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por lo que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la adecuación de nave y puesta en funcionamiento de la Actividad de Almacenamiento temporal de Residuos No Peligrosos Metálicos, en Polígono Industrial de Logrosan, C/ Palomar, nº 13, Logrosan (Cáceres), cuyo propietario es Don Rufino Torres Sánchez, a fin de dar cumplimiento al contenido de la Solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

2º- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El presente Proyecto Básico tiene por objeto justificar los distintos aspectos que se han de considerar para la adecuación de las instalaciones y posterior puesta en funcionamiento de la actividad de gestión de residuos no peligrosos metálicos en el Polígono Industrial de Logrosan, C/ Palomar, nº 13, Logrosan (Cáceres).

Actividad: La actividad consiste en la recogida, almacenamiento temporal, clasificación y valorización de chatarra y metal para su posterior venta.

En la actividad no se realizara ningún tipo de operaciones de descontaminación, tampoco se recepcionará ningún tipo de residuos peligrosos, ni contaminados por aceites, grasas, etc.

Toda la actividad se realizara manualmente y las actuaciones consistirán en clasificar y almacenar de forma separada los distintos tipos de chatarra, hierro, cobre, aluminio, inoxidable, etc.

Adicionalmente se efectuara el proceso de valorización del cobre extrayéndolo del cableado mediante la operación de pelado manual del mismo.

Capacidad de producción: 21 tn anuales de chatarra metálica aproximadamente, de los cuales 14 corresponden a cableado de cobre y aluminio.

Ubicación: Polígono Industrial de Logrosan, C/ Palomar, nº 13, Logrosan (Cáceres).

Las coordenadas UTM, referidas al HUSO 30 son las siguientes: X: 286375 ; Y: 4356494

3º- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS EDIFICACIONES.

La actividad se pretende desarrollar en una edificación aislada de tipo industrial que se ubica dentro de una parcela convenientemente delimitada y cerrada situada en el Polígono Industrial de Logrosan, C/ Palomar, nº 13, Logrosan, Cáceres.

La parcela sobre la que se asienta es de forma rectangular, presenta limita al norte en línea de fachada de 95,78 m. con la calle Palomar, al sur en línea de medianera de 95,82 m. con otra parcela, al este línea de fachada de 38,14 m. con una calle del Polígono y al oeste con una línea medianera de 36,32 m. con una parcela.

La nave cuenta con una única planta adscrita a la actividad en la que se desarrolla de forma integra el programa de necesidades que se compone de una zona de almacenamiento, zona de oficinas y aseos.

Los aseos es una ampliación de la nave existente, en la parte izquierda de la entrada de la nave, situándose las oficinas en el fondo, en la parte derecha, como se demuestra en la documentación grafica adjunta.

Cuadro de superficies:

Cuadro de sup. útiles	PB		P1	
	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
ALMACEN 1	570,84			
OFICINA	14,57			
ASEO FEMENINO	7,66			
ASEO MASCULINO	2,49			
DISTRIBUIDOR	3,21			
ALMACEN 2	29,04			
LAVADERO (no computable)	121,77			
PATIO 1 (no computable)	2697,59			
PATIO 2 (no computable)	34,68			
Subtotal planta baja	627,81			
Total	627,81			

Cuadro de superficies útiles de dependencias Las superficies útiles de las dependencias se encuentran relacionadas en el apartado 4.1 de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, así como en los planos de superficies

Cuadro de superficies construidas	Sc
planta baja	653,76

Superficie total construida sobre rasante	653,76
superficie total construida bajo rasante	0,00
Superficie construida total	653,76

Características constructivas del local.

Estructura

Estructura mixta compuesta por pilares formados con placas de hormigón prefabricado y pórticos con estructura metálica, donde se apoyan las correas metálicas que sustentaran a la cubierta mediante perfiles de acero laminado.

Albañilería

Los cerramientos exteriores están compuestos por bloques de termoarcilla de 24 cm de espesor, siendo los cerramientos exteriores de la zona de los aseos, bloque de termoarcilla de 24 cm de espesor, enlucido en parte exterior y alicatado en parte interior.

El suelo de la nave y el lavadero esta ejecutado con solera de hormigón armado de 15 cm de espesor y acabado con hormigón pulido. En la zona de oficinas y aseos, se colocara solado de gres.

Aislamiento

Las instalaciones contarán con aislamiento térmico acústico en cubierta a base de paneles sándwich de chapa lacada. En paramentos, se considera que las placas de hormigón prefabricado del cerramiento garantizan las condiciones mínimas de aislamiento necesarias para desarrollar la actividad. Carpintería con acristalamiento de sencillo de 6 mm. en ventanas.

Suministro de agua potable

las instalaciones están dotadas de suministro de agua potable, conectado a la red de distribución de la localidad de Logrosan.

la acometida de agua llevara su correspondiente llave de corte en fachada.

Saneamiento.

Existirá red de saneamiento separativa para evacuación de las aguas residuales, conectadas a una arqueta separadora de grasas y esta misma a la red pública de alcantarillado, ejecutada en PVC.

La zona de almacenamiento en el interior de la nave dispondrá de un sumidero sifónico y la zona del lavadero de otro sumidero sifónico.

La red de saneamiento interior de los aseos estará realizada en PVC y dispone de sifones registrables en todos los aparatos.

Condiciones del local referidas a la actividad.

Iluminación

Tanto en la zona de oficinas y aseos, como en la zona de almacenamiento, la iluminación será conjuntamente natural y artificial, se dispondrá de un sistema de iluminación artificial a base de pantallas fluorescentes proyectores de descarga, distribuidos estratégicamente a lo largo de la superficie del local según se puede apreciar en la documentación grafica adjunta.

En la zona de los aseos, la iluminación será artificial a base de lámparas incandescentes.

Ventilación.

La ventilación natural está asegurada en todas las dependencias, gracias a existencia de huecos practicables en la fachada del edificio. Todos los huecos de ventana cuentan con sistema de accionamiento manual para la ventilación.

Estructuración.

El local dispone de acceso desde la vía pública a través de una puerta corredera de grandes dimensiones en la fachada principal de la parcela, situada en la C/ Palomar y se emplea como zona de acceso de personal, administración y mercancías. Existe además una segunda puerta que comunica directamente con la zona patio de las instalaciones.

El local se compone de zona administrativa, aseos y zona de almacenamiento temporal.

Servicios de higiene.

El local contara con servicios higiénicos propios, consistente en dos aseos, uno de ellos adaptados a minusválidos, disponiendo de:

- Inodoro con descargador automático de agua.
- Puerta dotada de cierre interior y opaca.
- Percha en parte interior.
- Papel higiénico.
- Lavabo con agua corriente.
- Espejo, toalla y jabón.
- Ducha.

Los servicios se ajustaran a lo establecido en la ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como en el Índice de medidas correctoras de la Subcomisión de Saneamiento, teniendo una altura mínima de 2,20 m.

Instalaciones sanitarias.

El local dispondrá de botiquín para asistencia sanitaria de urgencia, que deberá contar con medicamentos y útiles necesarios.

4º- MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGIA CONSUMIDAS.

MATERIAS PRIMAS

Al no existir proceso productivo no existe consumo de materias primas.

A los efectos se pueden considerar como materias primas del proceso de almacenaje las siguientes:

- Restos de cable de cable de cobre y aluminio.
- Cobre procedente de fontanería.
- Acero inoxidable procedente de fontanería.
- Otros materiales férreos.

IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS ADMITIDOS COMO GESTOR SEGÚN LA ORDEN MAM7304/2002.

6 Residuos no especificados en otro capítulo de la lista

16 01 17 Metales férreos.
16 01 18 Metales no férreos.

17 Residuos de la construcción y demolición (incluida tierra escavadas de zonas contaminadas)

17 04 Metales (incluidos sus aleaciones).
17 04 01 Cobre, bronce, latón.
17 04 02 Aluminio.
17 04 03 Plomo.
17 04 04 Zinc.
17 04 05 Hierro y acero.
17 04 06 Estaño.
17 04 07 Metales mezclados.
17 04 11 Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.

MATERIAS AUXILIARES

No se consideran materias auxiliares al no existir proceso productivo, únicamente se emplean para la movilización de los distintos productos los embalajes utilizados.

Sacas de poliéster.

BALANCE DE MATERIA

El volumen estimado de los distintos residuos a gestionar será de:

Resto de cable	14.000 kilos/año
Cobre de fontanería	2.000 kilos/año
Acero de inoxidable de tubería	2.000 kilos/año
Otros metales féreos	3.000 kilos/año

BALANCE DE AGUA

El consumo de agua previsto será únicamente el necesario para el suministro de las zonas de aseo y limpieza de personal y lavado ocasional de maquinaria y equipos.

No se requiere consumo de agua para la actividad puesto que únicamente se trata de una actividad de almacenamiento, sin procedo productivo que requiera de suministro de agua.

El consumo previsto será de unos 12 m3 anuales.

BALANCE DE ELECTRICIDAD

Todos los equipos y medios auxiliares empleados para el desarrollo de la actividad funcionan mediante energía eléctrica.

Fundamentalmente el mayor consumo se produce en la iluminación de las instalaciones puesto que el empleo de maquinaria es meramente circunstancial a excepción de la maquinaria empleada para el pelado de cables.

El consumo previstos era de unos 4800 kw/h anuales.

5º- EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

CONTAMINACION ATMOSFERICA

No se prevé contaminación atmosférica. No hay focos contaminantes.

No se producen emisiones durante el desarrollo de la actividad a excepción de las que provienen de los transportes que movilizan los residuos previa y posteriormente al almacenamiento.

Todos los equipos y medios auxiliares empleados para el desarrollo de la actividad funcionan con electricidad.

CONTAMINACION ACUSTICA

La mayor contaminación acústica que se puede considerar es la que se produce por los vehículos de transporte y carga de los distintos residuos, no se puede considerar que tenga impacto realmente negativo puesto que el volumen de residuos que se gestionan no implica un flujo continuado de vehículos.

Dentro de la edificación, la actividad a desarrollar en si no supone un riesgo de contaminación acústica superior puesto que se encuentra ubicado en una parcela a mas de un kilometro del casco urbano.

COTAMINACION LUMINICA

La actividad no genera contaminación lumínica puesto que se desarrolla dentro del local dentro del casco urbano, considerando este como ya contaminado, por lo cual no podemos considerar que es un nuevo foco de contaminación lumínica.

CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES

No existe contaminación de aguas superficiales puesto que la actividad se desarrolla dentro de una edificación que está dotada de solado con las condiciones necesarias de impermeabilidad.

En cuanto al almacenamiento temporal de la chatarra en superficie, no se considera la posibilidad de emisión de sustancias contaminantes al suelo debido a su carácter temporal que no contempla su manipulación.

Tampoco existen focos de emisión de contaminantes que puedan afectar a las aguas superficiales.

Los únicos vertidos que se producen son los que proceden de las instalaciones higiénicas del personal y se evacuan a través de la red de saneamiento conectada a la red de saneamiento municipal.

CONTAMINACION DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS

El suelo donde se pretende ubicar la instalación es el resultado de la nivelación y compactación de unas capas de relleno que se dispondrán para lograr un perfil del terreno que se adapte a la topografía de los viales circundantes.

El suelo que ocupa el edificio estará pavimentado mediante una solera de hormigón de un espesor de unos 15 cm. Bajo el pavimento se dispondrá una capa de relleno de espesor variable. En lo que respecta a la afección al suelo dentro de las instalaciones, la empresa dispondrá las medidas necesarias de seguridad para la prevención de este impacto.

Finalmente se considera que la generación de residuos no afecta al medio de la zona debido a que son recogidos, almacenados y enviados a gestores autorizados de manera que afectara según el tratamiento final que se les asigne, pero siempre controlando que el impacto sea el mínimo.

Teniendo en cuenta que la mínima gestión y manipulación de los residuos prevista se realiza en una edificación adaptada y compatible con el uso industrial, no habrá impacto alguno sobre los suelos naturales de la zona. Por ello el impacto puede ser calificado como nada significativo, no siendo precisas medidas adicionales a las ya existentes.

RESIDUOS

En la presente actividad no se contempla la generación de residuos a nivel industrial puesto que el objeto de la misma es la propia gestión almacenamiento temporal de los mismos.

Se contempla exclusivamente la generación de residuos de tipo doméstico producidos por los trabajadores durante la jornada laboral de trabajo. Estos residuos serán convenientemente depositados en contenedores acordes al volumen de generación e irán separados por tipo de residuos, los mismos serán depositados en los contenedores que ha dispuesto el servicio de recogida de basuras municipal.

Villanueva de la Serena, Abril de 2015
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.- Manuel M. Gallego Carmona
Colegiado nº: 1.176

6º- RESUMEN PRESUPUESTOS.

CAPITULO RESUMEN EUROS %

CAP1 ALBAÑILERIA.....	222,43 €
CAP2 ELECTRICIDAD Y PCI.....	799,40 €
CAP3 SEGURIDAD Y SALUD.....	148,23 €

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 1.170,06 €

13,00% Gastos generales.....	152,11 €
6,00% Beneficio industrial.....	70,20 €

SUMA DE G.G. y B.I. 222,31	
21,00% I.V.A.....	292,40 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 1.684,77 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 1.684,77 €

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

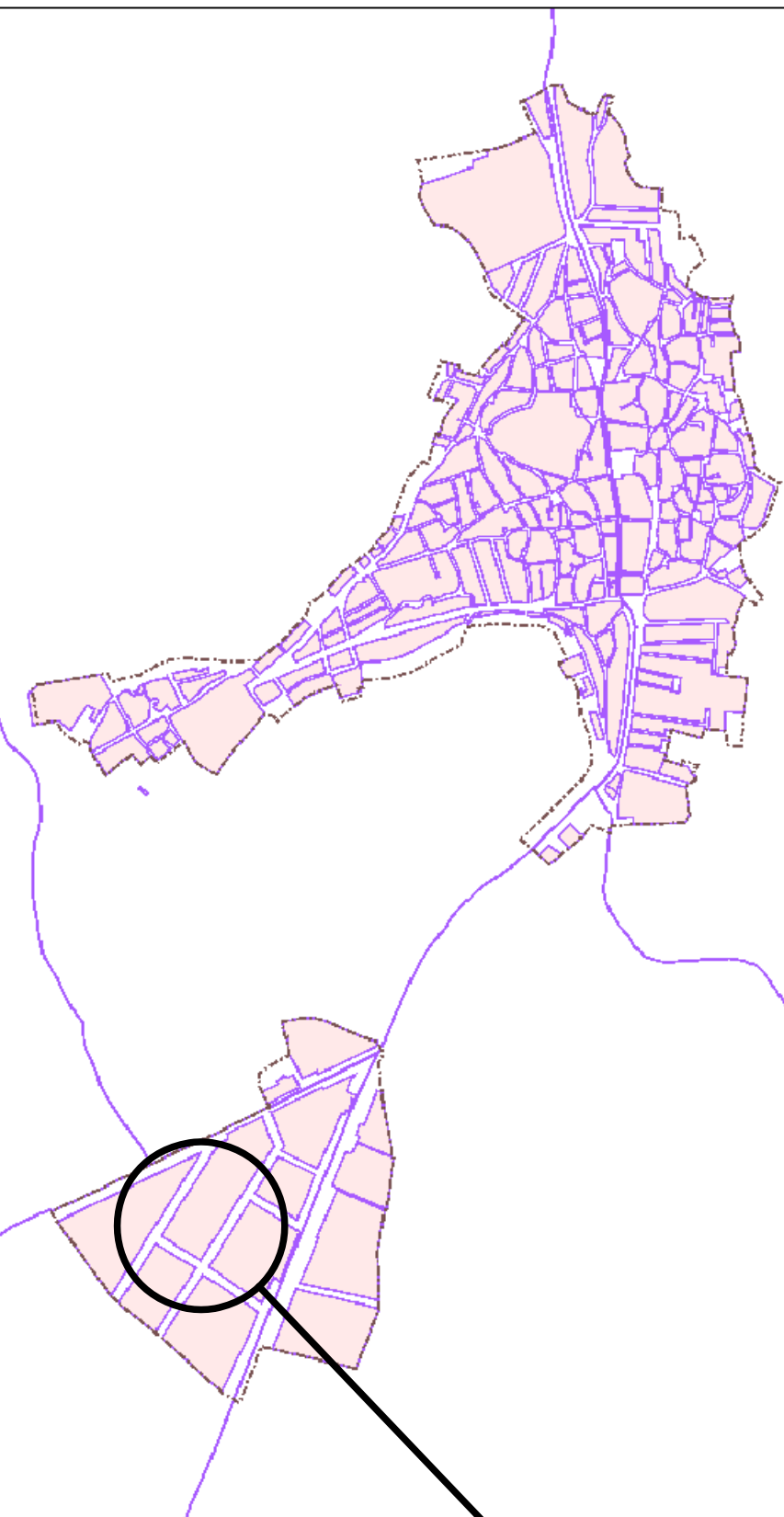
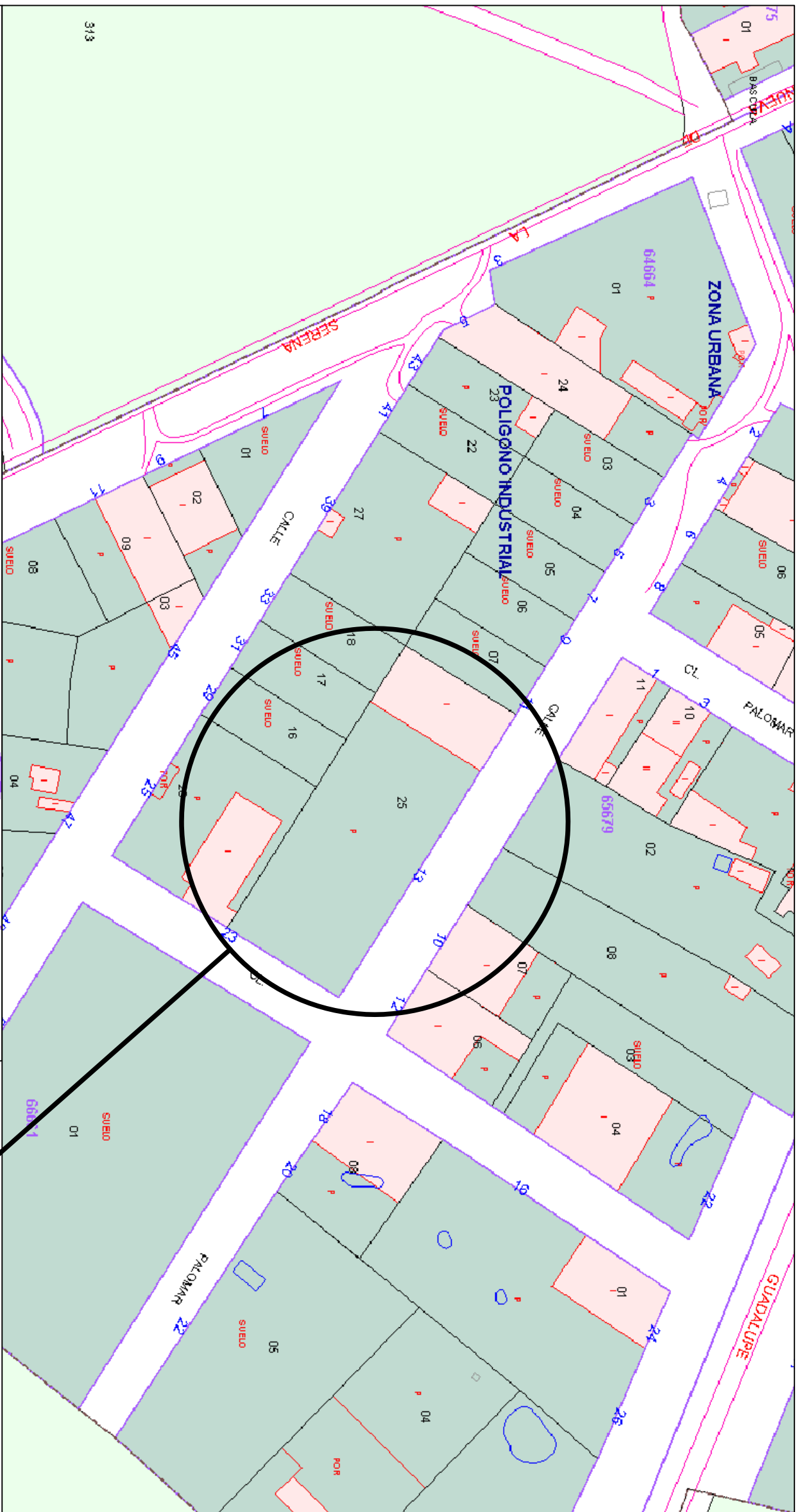
Villanueva de la Serena, Abril de 2015
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.- Manuel M. Gallego Carmona
Colegiado nº: 1.176



**RESUMEN NO TECNICO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL
UNIFICADA DE NAVE ALMACEN TEMPORAL DE CHATARRA EN
LOGROSAN (CACERES)**

7º- PLANOS



SITUACION

ME
ESTUDIO
 INGENIERÍA
 ARQUITECTURA
 INTERIORISMO

NEXPT:--
 Plaza de los Comendadores, n° 7
 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE PROMOTOR:-- RUFINO TORRES SANCHEZ

FECHA:-- ABRIL 2015

D.T.:-- MANUEL GALLEGO CARMONA

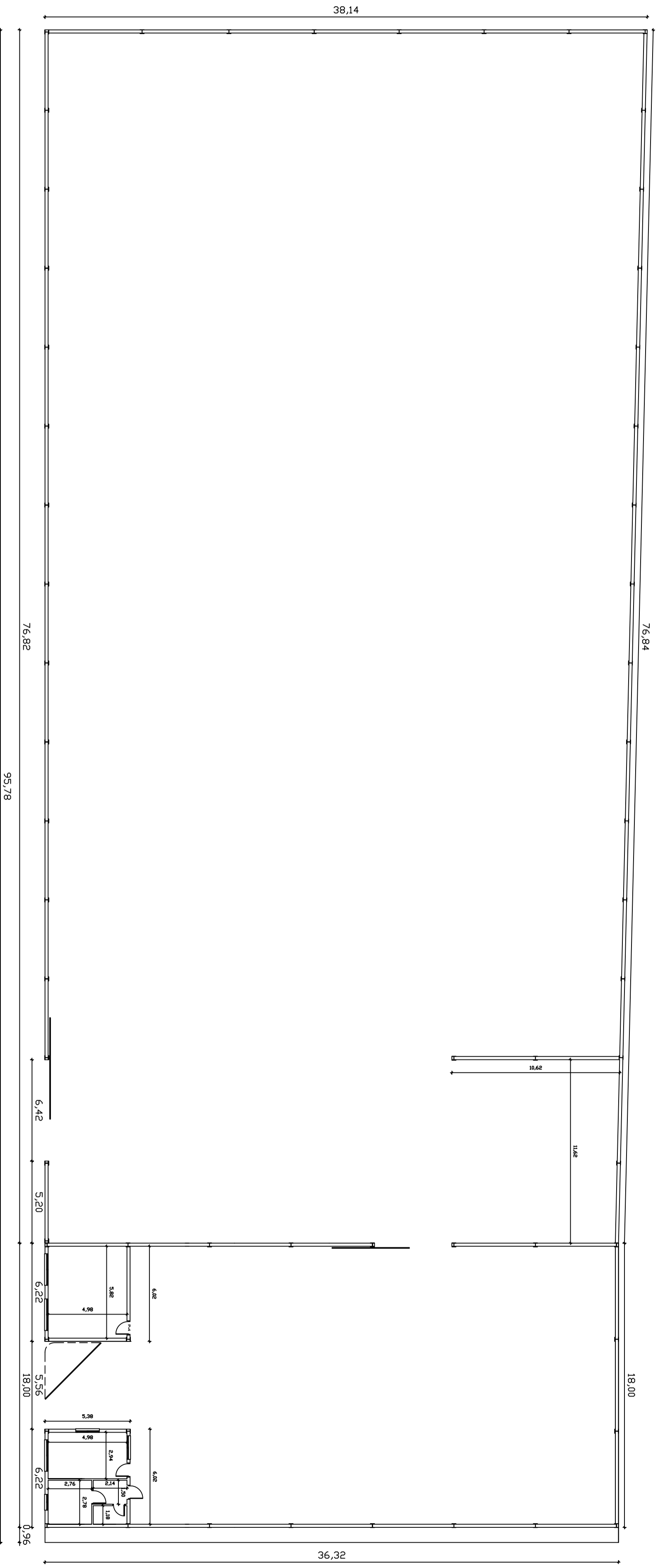
ESCALA:-- S/E

SITUACION:-- POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/PALOMAR, Nº 13, LOGROSAN

FIRMA:--

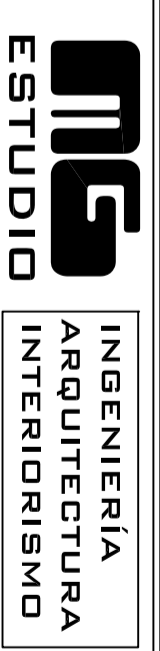
DESIGNACION:-- ESQUEMA UNIFILAR

Tfno. 687 807 370
 m_gallego_c@hotmail.com



CUADRO DE SUPERFICIES

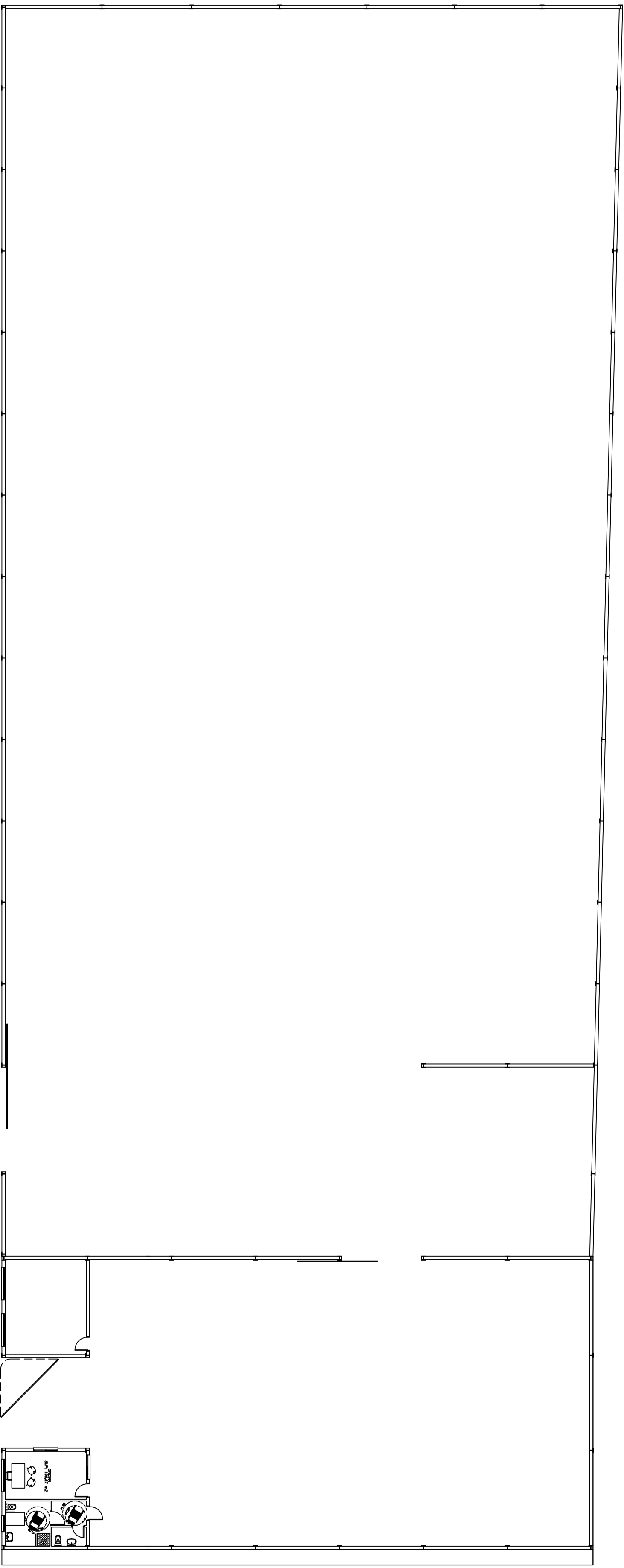
ALMACEN 1	570,84 M2
ASEO FEM. MINUSVALIDO	7,66 M2
ASEO MASCULINO	2,49 M2
DISTRIBUIDOR	3,21 M2
ALMACEN 2	29,04 M2
OFICINA	14,57 M2
LAVADERO	121,77 M2
PATIO 1	2697,59 M2
PATIO 2	34,68 M2
SUPERFICIE UTIL	627,81 M2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	653,76 M2



INGENIERIA
ARQUITECTURA
INTERIORISMO

NOMBRE: m. gallego_c@hdmil.com
Plaza de los Comendadores, n° 7
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE PROMOTOR: -	RUPINO TORRES SANCHEZ	FECHA: -	ABRIL 2015
D.T.: -	MANUEL GALLEGO CARMONA	ESCALA: -	1/200
SITUACION: -	POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/ PALOMAR, n° 13, LOGROSAN	FRMA: -	
DESIGNACION: -	COTAS		



CUADRO DE SUPERFICIES

ALMACEN 1	570,84 M2
ASEO FEM. MINUSVALIDO	7,66 M2
ASEO MASCULINO	2,49 M2
DISTRIBUIDOR	3,21 M2
ALMACEN 2	29,04 M2
OFICINA	14,57 M2
LAVADERO	121,77 M2
PATIO 1	2697,59 M2
PATIO 2	34,68 M2

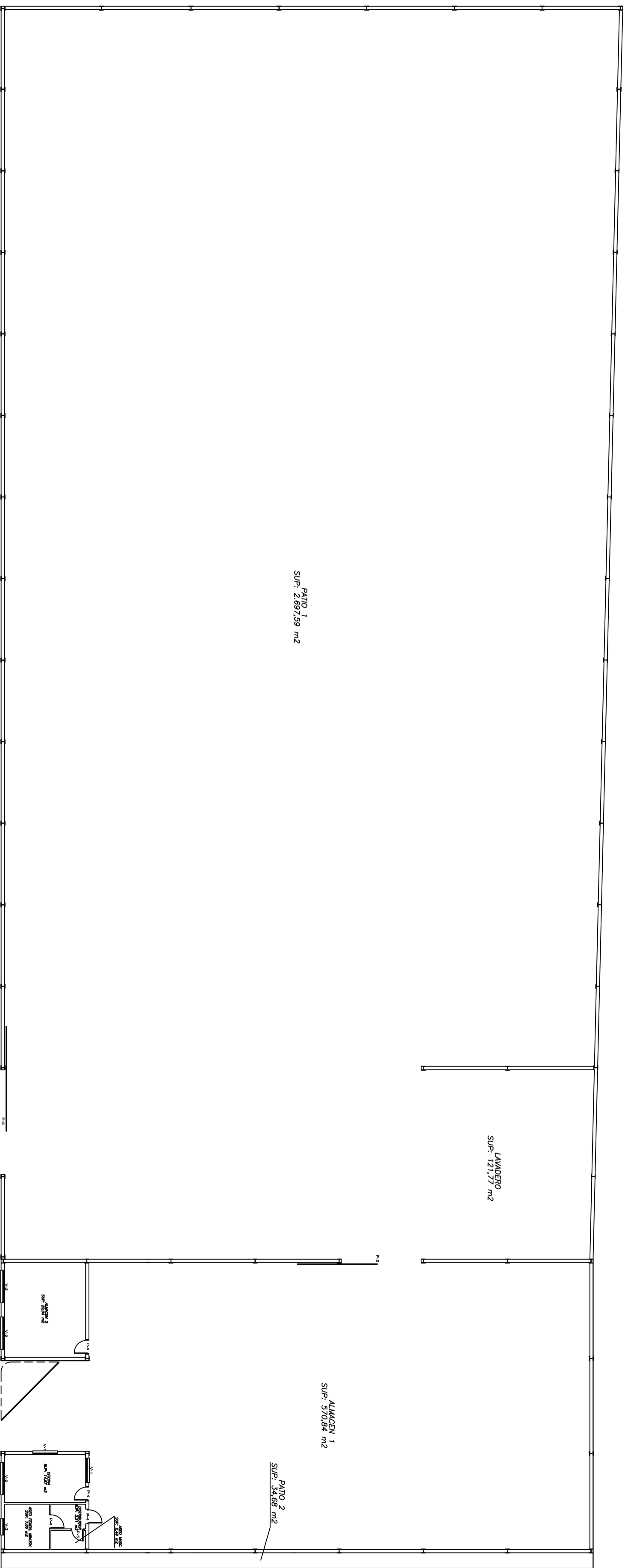
SUPERFICIE UTIL	627,81 M2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	653,76 M2



**INGENIERIA
ARQUITECTURA
INTERIORISMO**

NOMBRE:
 Plaza de los Comendadores, n° 7
 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BAJAOS)

CLIENTE	RUPINO TORRES SANCHEZ	FECHA	ABRIL 2015
PROMOTOR	MANUEL GALLEGO CARMONA	ESCALA	1/200
D.T.		FIRMA	
SITUACION	POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/ PALOMAR, n° 13, LOGROSAN		
DESIGNACION	DISTRIBUCION		



CUADRO DE SUPERFICIES	
ALMACEN 1	570,84 M2
ASEO FEM. MINUSVALIDO	7,66 M2
ASEO MASCULINO	2,49 M2
DISTRIBUIDOR	3,21 M2
ALMACEN 2	29,04 M2
OFICINA	14,57 M2
LAVADERO	121,77 M2
PATIO 1	2697,59 M2
PATIO 2	34,68 M2
SUPERFICIE UTIL	627,81 M2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	653,76 M2

**INGENIERIA
ARQUITECTURA
INTERIORISMO**

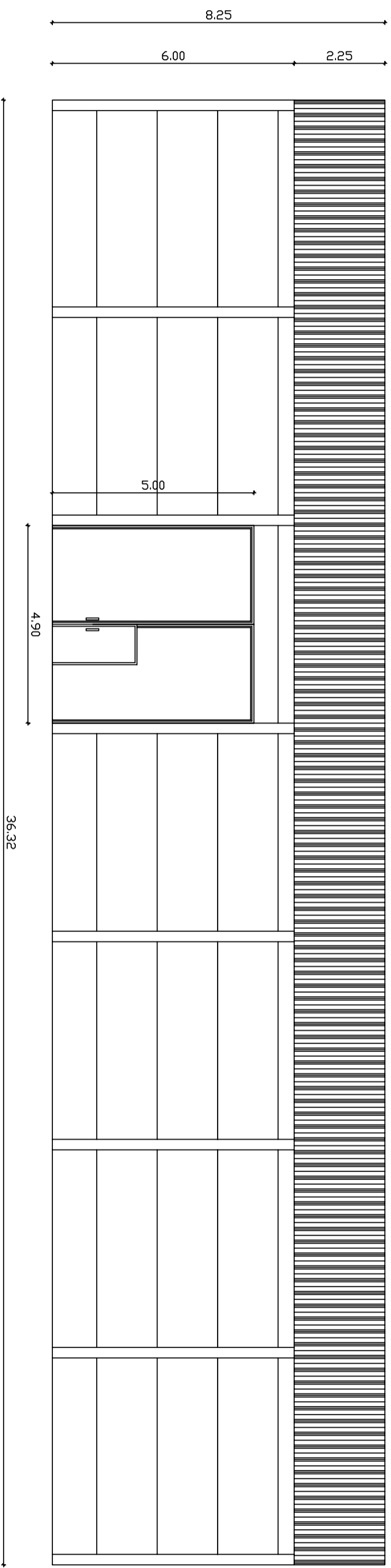
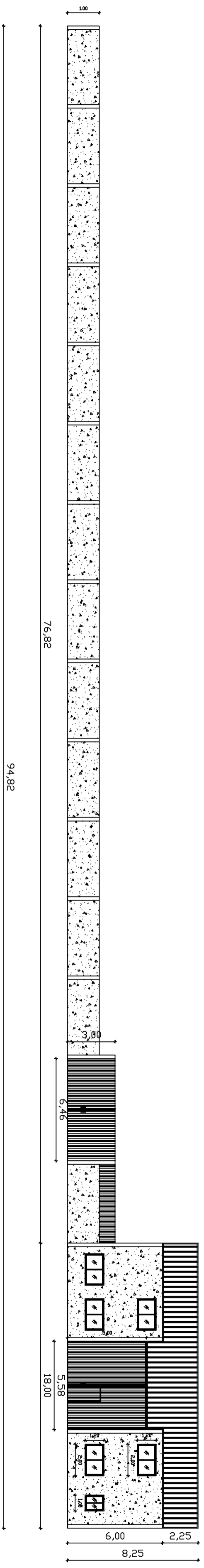
NIÉPITE - m. gallego.cbh@redmilit.com
Plaza de los Comendadores, n° 7
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE - RUFINO TORRES SANCHEZ
FECHA - ABRIL 2015

PROMOTOR - MANUEL GALLEGO CARMONA
ESCALA - 1/200

SITUACION - POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/ PALOMAR, N° 13, LOGROSAN

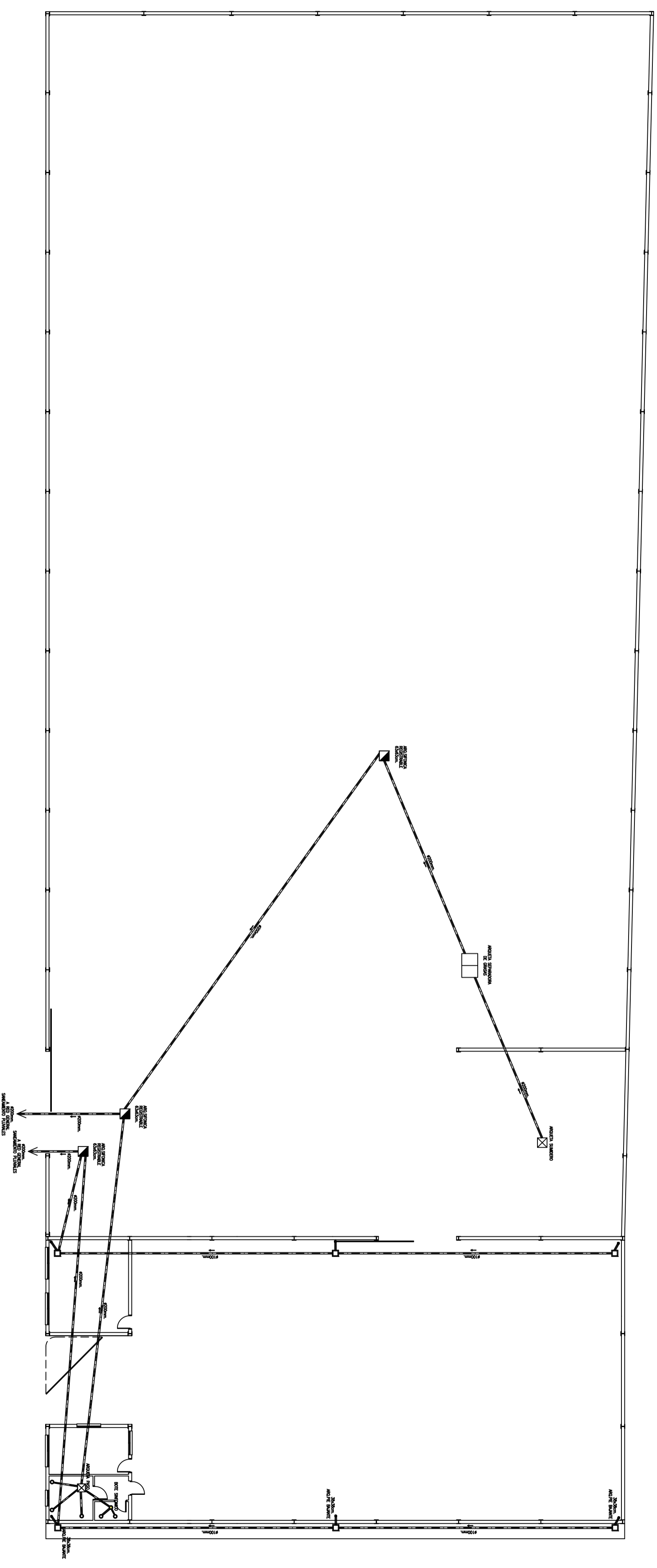
DESIGNACION - SUPERFICIES
FIRMA -



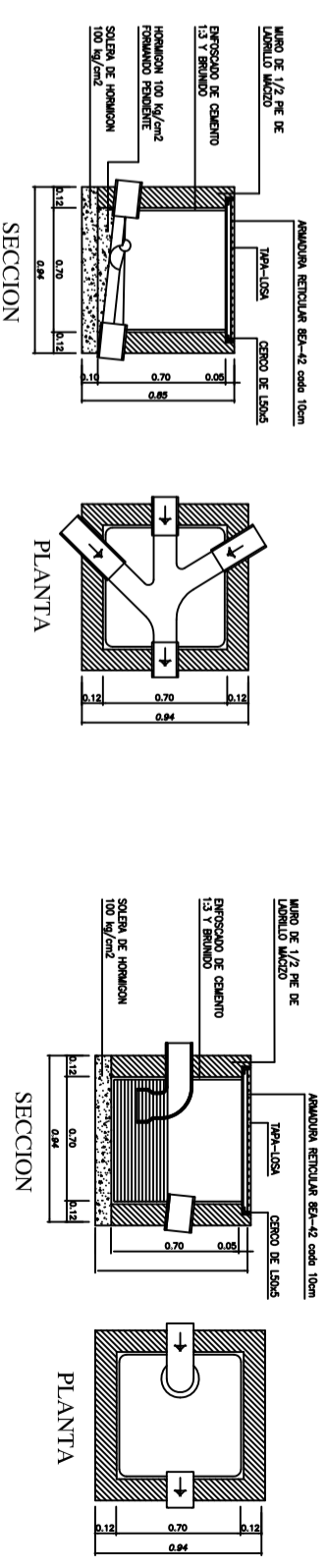
**INGENIERIA
ARQUITECTURA
INTERIORISMO**

NOMBRE:
m_gallego_c@hmail.com
Plaza de los Comendadores, n° 7
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOS)

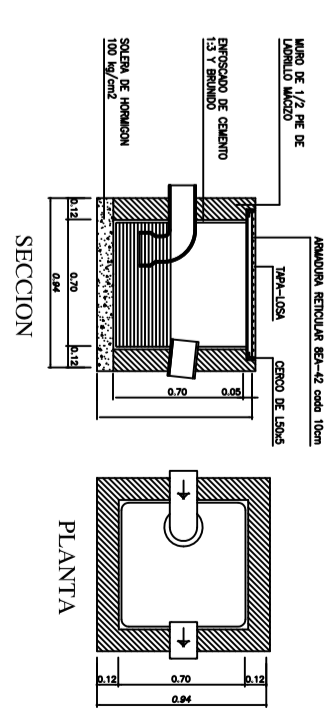
CLIENTE	RUPINO TORRES SANCHEZ	FECHA	ABRIL 2015
PROMOTOR	MANUEL GALLEGO CARMONA	ESCALA	1/200
D.T.		FRMA	
SITUACION	POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/PALOMAR, N° 13, LOGROSAN		
DESIGNACION	ALZADOS		



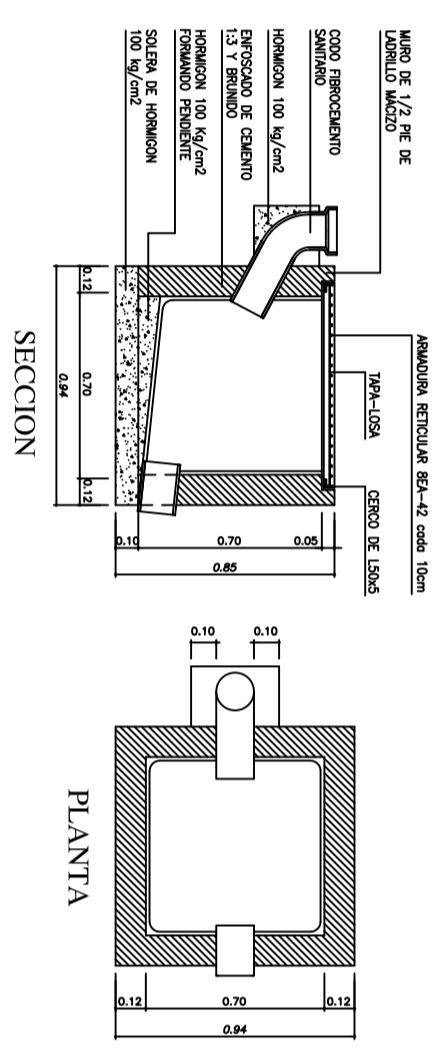
DETALLE DE ARQUETA DE PASO



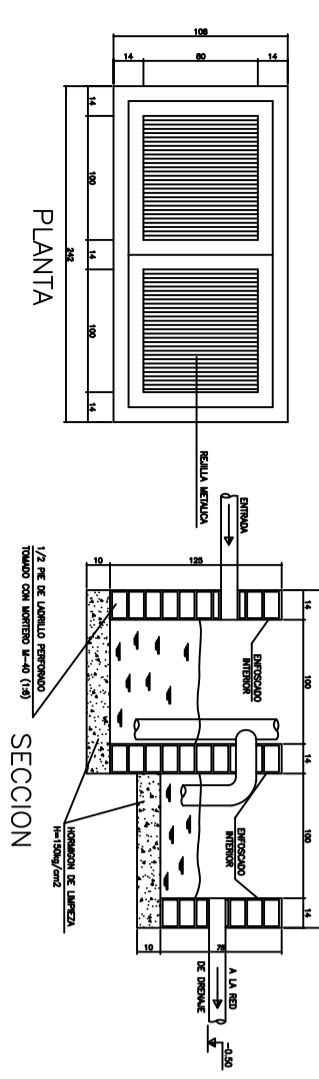
DETALLE DE ARQUETA SIFONICA



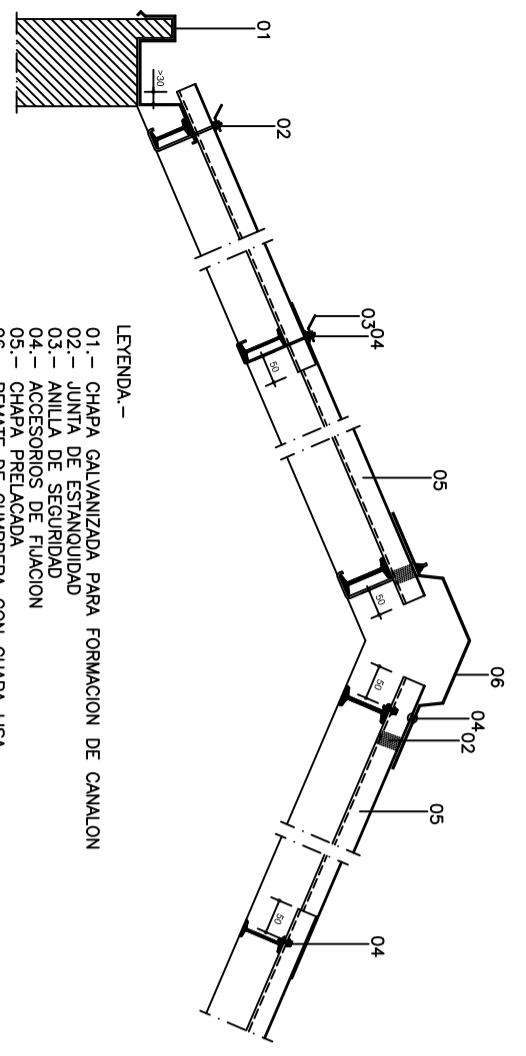
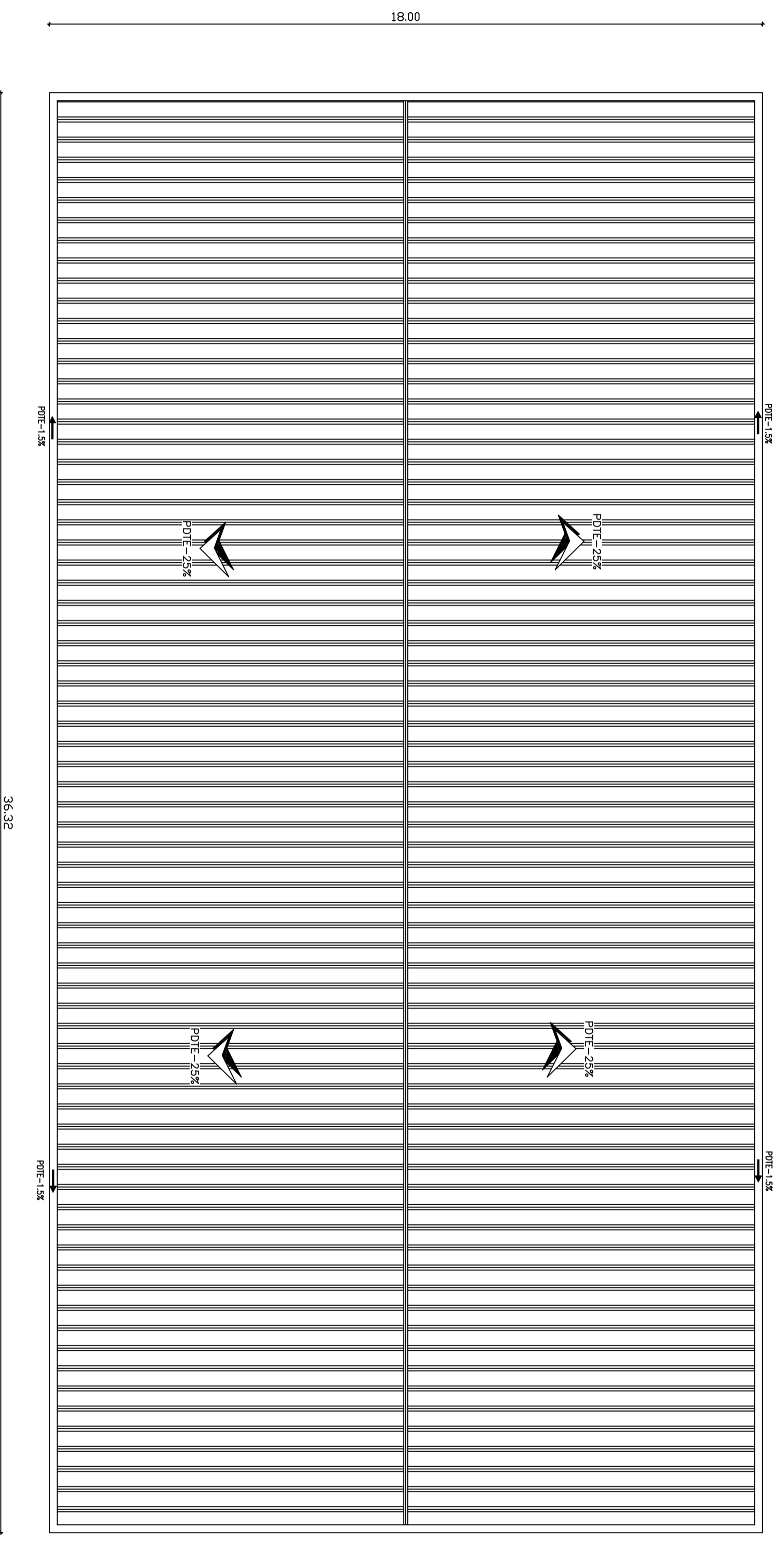
DETALLE DE ARQUETA DE PIE BAJANTE



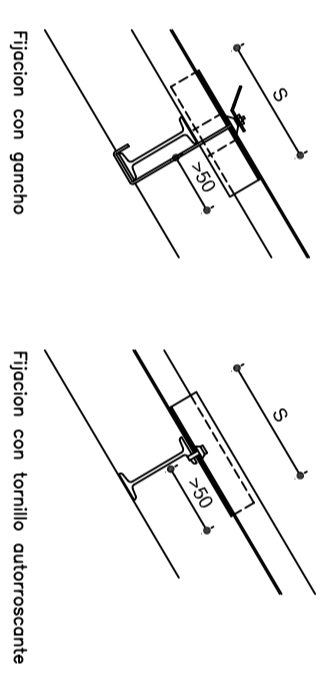
DETALLE DE ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS



		INGENIERIA ARQUITECTURA INTERIORISMO	
		NEXPE- Plaza de los Comendadores, n° 7 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADMIZ)	
CLIENTE - RUFINO TORRES SANCHEZ	PROMOTOR - MANUEL GALLEGO CARMONA	Tlfno. 687 807 370 m.gallego.cb@hotmail.com	FECHA - ABRIL 2015
D.T. - MANUEL GALLEGO CARMONA	SITUACION - POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/PALOMAR, n° 13, LOGROSAN	ESCALA - 1/200	FIRMA -
DESIGNACION - SANIAMIENTO			

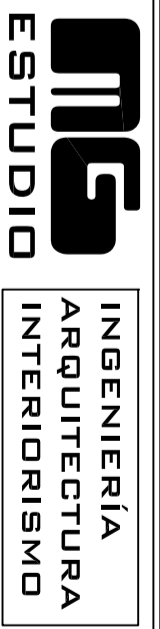


- LEGENDA--
- 01 - CHAPA GALVANIZADA PARA FORMACION DE CANALON
 - 02 - JUNTA DE ESTANQUEIDAD
 - 03 - VIGA DE MADERA
 - 04 - ACCESORIOS DE FIJACION
 - 05 - CHAPA PRELACADA
 - 06 - REMATE DE CUMBRERA CON CHAPA LISA



FALDON DE CHAPA

- LEYENDA DE CUBIERTA**
- PTE DE CUBIERTA 25%
 - CUBIERTA DE CHAPA PRELACADA EN ROJO TEJA 0.6 mm.
 - CUMBRERA DE CHAPA PRELACADA EN ROJO TEJA 0.6 mm.
 - CANALES DE CHAPA GALVANIZADA Ø 20 cm. Pte. 1.5 %
 - BAUNTES DE P.V.C. Ø 125 mm.



NOMBRE -
 m.gallego.cbh@redmimil.com
 Plaza de los Comendadores, n° 7
 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE	RUPINO TORRES SANCHEZ	FECHA	ABRIL 2015
PROMOTOR	MANUEL GALLEGO CARMONA	ESCALA	1/200
D.T.		FRMA	
SITUACION	POL.G. INDUSTRIAL DE LOGROSAN, C/PALOMAR, Nº 13, LOGROSAN		
DESIGNACION	CUBIERTA		

DETALLES DE CUBIERTA.